



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2025.

Por Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, del proyecto de Decreto siguiente:

"Decreto por el que se regula la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha."

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de simplificación y agilización de los procedimientos de contratación, así como el desarrollo de la vertiente estratégica de la contratación pública. Este proyecto de Decreto se incluyó en el Plan Anual Normativo para el año 2024, no obstante, debido a que no se adoptó su acuerdo de inicio en el citado año, se hace necesaria su incorporación en el plan normativo vigente.

Adicionalmente, con fecha 3 de febrero de 2025, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, del proyecto de Ley siguiente:

"Ley de Formación Profesional de Castilla-La Mancha."

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de desarrollar una norma en materia de formación profesional en Castilla-La Mancha tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2025, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.



Castilla-La Mancha

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2025, el proyecto de Decreto por el que se regula la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el proyecto de ley de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.

Diana Asín Olano.